



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 6.17, celebrada el 22 de junio de 2017

ACTA DE LA SESIÓN 4.17

3 de abril de 2017

PRESIDENTA: DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

SECRETARIO: LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

En la Sala del Consejo Académico, siendo las 17:07 del lunes 3 de abril de 2017, dio inicio la sesión 4.17 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose 38 consejeros académicos presentes de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta puso a consideración del pleno el orden del día. No hubo comentarios por lo que lo sometió a votación, siendo aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 4.17.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.
Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

3. Integración del Comité Electoral para la elección extraordinaria de los representantes de alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente, ante el Consejo Académico, para el periodo 2017-2019 y aprobación, en su caso, de la convocatoria correspondiente.
4. Elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, para el periodo 2017-2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 12, fracción IV de la Ley Orgánica, y los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico.
5. Integración de la Comisión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco para el periodo 2017-2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas de investigación.
7. Integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación.
8. Análisis, discusión y, en su caso, integración de una comisión encargada de analizar, dictaminar y presentar al Consejo Académico la propuesta de protocolo de atención a la violencia de género de la Unidad Xochimilco, así como dar seguimiento a su aplicación en esta unidad universitaria y proponer medidas tendientes al mejoramiento del mismo.
9. Asuntos Generales.

3. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS REPRESENTANTES DE ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE EL HOMBRE Y SU AMBIENTE, ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2017-2019 Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

La Presidenta indicó que el sector estudiantil del Departamento de El Hombre y su Ambiente no contaba con representación, propietaria y suplente, por lo que era necesario integrar el Comité Electoral para las elecciones extraordinarias, con el fin de que se eligiera un representante de este Departamento.

Luego sugirió que el Comité Electoral se integrara con dos representantes del personal académico, dos representantes de los alumnos y un trabajador administrativo.

El alumno Eduardo García pidió que se le explicara cuáles eran las funciones del Comité Electoral. Al respecto, la Presidenta mencionó que el Comité Electoral proponía la Convocatoria a partir de un formato elaborado por la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA). Una vez revisada, se ponía a consideración de este órgano colegiado y se votaba si esta se emitía en el sentido en que el Comité la había propuesto.

Una vez que el Consejo Académico aprobara la Convocatoria, el Comité Electoral tenía que poner en marcha el proceso electoral de acuerdo a los plazos establecidos en la convocatoria.

A continuación, invitó a los consejeros a hacer propuestas para integrar el Comité Electoral. Después de que se plantearon los nombres para integrar el Comité, la propuesta para integrarlo fue la siguiente:

- Alumnos: Eduardo García Guerrero y Miguel Felipe Cruz.
- Personal académico: Arq. Manuel Montaña Pedraza y Mtra. Luz Virginia Carrillo y Fonseca.
- Trabajador administrativo: Sr. Salvador García Palma.

Enseguida, puso a consideración la integración del Comité Electoral para la elección extraordinaria de los representantes de alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente, ante el Consejo Académico, para el periodo 2017-2019, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 4.17.2 Integración del Comité Electoral para la elección extraordinaria de los representantes de alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente, ante el Consejo Académico, para el periodo 2017-2019.

El Comité Electoral quedó integrado por los siguientes representantes:

Alumnos

Eduardo García Guerrero (**Presidente**)

Miguel Felipe Cruz (**Secretario**)

Personal académico

Mtra. Luz Virginia Carrillo y Fonseca

Arq. Manuel Montaña Pedraza

Trabajador administrativo

Sr. Salvador García Palma

A continuación, la Presidenta indicó que se daría un receso para que el Comité Electoral revisara la propuesta de Convocatoria y definiera el calendario de acuerdo con lo planteado por el Comité.

A las 17:19 se hizo un receso para que el Comité Electoral nombrara a su Presidente y revisara la Convocatoria. A las 18:08 se reanudó la sesión.

La Presidenta informó que se había nombrado como Presidente del Comité Electoral al alumno Eduardo García Guerrero, mismo que señaló que habían definido la Convocatoria para la elección extraordinaria de los representantes de alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente, ante el Consejo Académico, para el periodo 2017-2019.

Enseguida, el alumno Eduardo García presentó las fechas y actividades correspondientes a la elección, como sigue:

| | |
|---|--|
| Aprobación de la Convocatoria por el Consejo Académico. | Lunes 3 de abril de 2017, en la sesión 4.17 del Consejo Académico |
| Publicación de la Convocatoria. | Martes 9 de mayo de 2017 |
| Registro de candidatos. | Del 16 al 19 de mayo de 2017, de las 11:00 a las 18:00 |

| | |
|---|--|
| | horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el 3 ^{er} piso del edificio "A" |
| Reunión del Comité Electoral. | Lunes 22 de mayo de 2017 |
| Publicación del padrón electoral y de los candidatos elegibles. | Martes 23 de mayo de 2017 |
| Elecciones | Lunes 29 de mayo de 2017, en el espacio interauditorios, edificio "A" planta baja, de las 11:00 a las 18:00 horas |
| Recepción de recursos sobre actos u omisiones efectuados desde la publicación de la Convocatoria y hasta el cierre de las votaciones. | Lunes 29 de mayo de 2017, hasta las 19:00 horas |
| Cómputo de votos. | Lunes 29 de mayo de 2017, en la Sala de Consejo Académico, a partir de las 19:00 horas |
| Recepción de recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de votos. | Martes 30 de mayo de 2017, de las 10:00 hasta las 17:00 horas |
| Publicación y comunicación de resultados al Consejo Académico. | Miércoles 31 de mayo de 2017 |
| EN CASO DE EMPATE | |
| Publicación de nueva Convocatoria. | Miércoles 31 de mayo de 2017 |
| Elección | Lunes 5 de junio de 2017 |
| Publicación de candidatos electos y comunicación de resultados al Consejo Académico. | Martes 6 de junio de 2017 |

Asimismo, precisó que el Comité Electoral modificó el numeral 6.2 *Publicación de las listas electorales*, inciso d) de la Convocatoria, con el objeto de darle mayor precisión, el texto quedó redactado de la siguiente manera:

“Los candidatos que hayan cumplido con todos los requisitos, podrán realizar propaganda y difusión al día siguiente de la publicación de la lista de candidatos elegibles y hasta el 28 de mayo del 2017, por lo que se entiende que queda prohibido hacer propaganda y proselitismo antes de la publicación de la lista de candidatos elegibles, después de este plazo (28 de mayo) no podrán colocar propaganda ni realizar labor proselitista en ningún tiempo.

En caso de existir propaganda alusiva a la elección en el lugar donde se realizará la votación, el Comité Electoral tendrá la facultad de retirarla. En caso de que algún candidato incumpla lo anterior, ello dará lugar a la cancelación del registro, según lo determine el Comité Electoral”.

Al no existir comentarios, la Presidenta puso a consideración del Consejo Académico la aprobación de la Convocatoria y el calendario correspondiente, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 4.17.3 Aprobación de la Convocatoria para la elección extraordinaria de los representantes de alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente ante el Consejo Académico, para el periodo 2017-2019.

4. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2017-2019, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA, Y LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

La Presidenta explicó que la elección de representantes se debía realizar por sector, de forma tal que tanto los académicos como los alumnos se podrían reunir por separado y por División dentro de esta sala de juntas para acordar, en su caso, quienes serían sus representantes ante el Colegio Académico.

En cuanto a los trabajadores administrativos, dijo que entre ellos podían acordar quién sería el propietario y quién el suplente ante el Colegio Académico.

Indicó que en caso de que no hubiera acuerdo en alguna División para proponer a un representante, los integrantes del sector decidirían mediante votación al representante propietario y al suplente, previa argumentación por parte de los candidatos.

Agregó que en caso de hubiera un empate en los sectores, reglamentariamente, lo tendría que decidir el pleno del Consejo Académico mediante votación secreta.

Al no existir comentarios, preguntó si existía algún acuerdo en los sectores y por divisiones, acerca de los representantes ante Colegio Académico.

Al respecto, el Mtro. Arturo Aguirre informó que en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) se había acordado que la Mtra. María Elena Contreras fuera la titular y la Mtra. Dorys Primavera Orea la suplente.

Por su parte, el alumno José Francisco Jiménez de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), indicó que él iría como representante titular y el alumno Jorge Leonne Floriani como suplente.

A propuesta de la Presidenta, se dio un receso de diez minutos para que los sectores del órgano colegiado se pusieran de acuerdo con respecto a los representantes ante el Colegio Académico.

A las 18:29 se abrió un receso, reanudándose la sesión a las 18:38 horas.

Al reanudarse la sesión, la Presidenta consideró oportuno dar lectura al artículo 19 del Reglamento Orgánico (RO), que a la letra dice:

“Para la elección de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico y para la de sus respectivos suplentes, los Consejeros Académicos de cada Unidad observarán las siguientes reglas:

I. En la elección de los representantes del personal académico y sus suplentes, sólo podrán votar y ser electos los representantes del personal académico de la Unidad correspondiente;

II. En la elección de los representantes de los alumnos y sus suplentes, sólo podrán votar y ser electos los representantes de los alumnos ante el Consejo Académico;

III. Los representantes de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico elegirán entre sí a su representante ante el Colegio Académico y al suplente del mismo;

IV. Cuando el sector respectivo no llegue a una decisión, el Consejo Académico en pleno realizará la elección, y

V. Los suplentes de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante los Consejos Académicos no podrán ser electos como representantes ni como suplentes ante el Colegio Académico”.

Asimismo, indicó que, reglamentariamente, las elecciones tendrían que ser secretas.

Enseguida, solicitó que el sector del personal académico hiciera sus propuestas.

Inmediatamente después, el Dr. Abraham Aguirre, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CAD), señaló que tanto el Dr. Iñaqui de Olaizola como el Arq. Manuel Montaña habían manifestado su interés de representar al sector como titulares ante Colegio Académico, por lo tanto, el sector académico tendría que definir mediante votación quién ocuparía la titularidad.

A continuación, el Dr. Alberto Cedeño solicitó a los interesados que expresaran los motivos por los cuales querían ser representantes ante Colegio Académico.

Por su parte, el Profr. Cristian Calónico comentó que en la División de CSH existía acuerdo sobre el propietario, pero no lo había para el suplente, por lo que preguntó cuál sería el procedimiento a seguir.

A este cuestionamiento, la Presidenta aclaró que en caso de que no existiera acuerdo el sector votaría por el propietario y por el suplente.

La Mtra. Luz Virginia Carrillo precisó que el Prof. Cristian Calónico iría como propietario, sin embargo, no existía acuerdo para el suplente ya que ella y el Dr. Rigoberto Ramírez estaban interesados.

La Presidenta solicitó a los interesados que no habían llegado a un que expusieran los motivos que los habían llevado a postularse como representantes de este órgano colegiado ante el Colegio Académico.

El alumno Miguel Felipe Cruz solicitó que las intervenciones fueran breves y que no se repitieran las argumentaciones.

El Dr. Iñaqui de Olaizola consideró que su papel tenía que ver primero con informar oportunamente a los profesores de CAD sobre cuáles eran los principales temas y convocarlos a discutir y aportar elementos para que su representación en el Colegio fuera lo más fundada posible.

Señaló que no pertenecía a ningún grupo ni tenía ambiciones políticas en la Universidad, su única motivación era procurar que la Universidad funcionara cada día mejor.

Dijo que en caso de ser electo como colegiado promovería dos iniciativas en el Colegio Académico: la primera, era una reforma al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y al Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA); para evitar en los procesos de ingreso y promoción de los profesores injusticias mismas que podrían resolverse mediante una reforma a los reglamentos antes mencionados. La segunda, era discutir en el Colegio académico cómo combatir el plagio académico, ya que era una práctica que no estaba contemplada en la legislación universitaria y su ausencia había provocado que se tuviera que recurrir a otro articulado, en particular a uno que tenía que ver en el caso de los estudiantes con las faltas graves; pero eso había provocado muchas injusticias.

Por su parte, el Arq. Manuel Montaña afirmó que era egresado de esta institución, que esta era la tercera vez que participaba como consejero representante en el Consejo Académico y que había participado en diferentes comisiones.

Agregó que había tenido participación en temas de reforzamiento del sistema modular, el cual era importante seguir fortaleciendo porque era la identidad de esta Unidad por ser un sistema innovador. Señaló que había participado por tres ocasiones en la Comisión Dictaminadora de Área.

Resaltó que en caso de que lo asignaran en comisiones de Colegio Académico los enteraría de lo que sucediera con el objeto de seguir fomentando tres aspectos fundamentales: docencia, investigación y difusión de la cultura, a través del servicio social, y resolver problemas socialmente relevantes, que eran los que daban identidad a la institución.

Con relación al sector de académicos de la División de CSH, la Presidenta precisó que había un acuerdo respecto a que el Prof. Cristian Calónico fuera el propietario, no así para el suplente ya que tanto el Dr. Rigoberto Ramírez como la Mtra. Luz Virginia Carrillo estaban interesados en serlo, por lo tanto, les solicitó que plantearán sus motivos por los cuales querían ser suplentes para que el sector académico lo definiera mediante una votación secreta.

La Mtra. Luz Virginia Carrillo expuso que le interesaba ser suplente porque quería participar en todas las actividades de la Universidad, porque era comprometida y quería representar a los docentes.

Dijo que no se trataba de llevar iniciativas personales, sino que todo se debía hacer como representante de los docentes y respetando siempre su decisión.

Puntualizó que llevaría a cabo todas las actividades y compromisos que se le requirieran en el Colegio Académico, pero siempre respetando la legislación universitaria, ya que todo tenía que estar sustentado sobre la reglamentación.

Señaló que su experiencia de trabajo la habían conocido varios maestros que sabían que siempre había estado comprometida con el trabajo; asimismo, comentó que había participado en diferentes comisiones y actividades, logrando sacar adelante todos los problemas que se presentaban.

Inmediatamente después, el Dr. Rigoberto Ramírez dijo que también había participado activamente en las funciones sustantivas de la Universidad.

Comentó que era egresado de esta institución y que había iniciado como ayudante de investigación. Agregó que conocía diferentes áreas de la vida universitaria; manifestó que había sido Coordinador de Licenciatura y había participado en proyectos financiados por organismos, secretarías de Estado, gobiernos estatales, federales, entre otros.

Señaló que tenía algunas cosas que decir y hacer desde un espacio como el Colegio Académico, indicó que a diferencia de los que creían que la legislación universitaria era imperecedera, en su opinión, siempre era perfectible, particularmente, consideró que se debía modificar el TIPPA ya que se había diseñado hacía muchos años.

Comentó que tenía ánimo de transformar de manera positiva a esta institución para que funcionara de una mejor manera, de tal forma que los pudiera incorporar a una lógica más global.

Respecto a la División de CBS, la Presidenta informó que no existía un consenso acerca de quién sería el alumno representante propietario y quien el suplente, ya que los alumnos Noé David Anzures y Miguel Felipe Cruz estaban interesados en ser representantes propietarios ante Colegio Académico. Por lo

tanto, les solicitó que expusieran brevemente cuál era su interés por ser colegiados.

Al respecto, el alumno Noé David Anzures resaltó que de los candidatos que se registraron para el Departamento de Producción Agrícola y Animal, su planilla había sido la que más votos obtuvo en día de las elecciones.

Dijo que era egresado de la Licenciatura en Nutrición Humana; señaló que en el periodo 2012-2013 fue consejero divisional y que participó activamente en las comisiones en las que fue integrante. Agregó que previo a las sesiones del Consejo Divisional siempre citó a sus representados para llevar los acuerdos tomados a dicho órgano colegiado.

Agregó que había participado cuatro años consecutivos en las actividades del Día del Nutriólogo que se realizaban en esta Universidad. De igual manera, participó en la propuesta de modificación de la Licenciatura en Enfermería.

Expuso que en caso de ser seleccionado colegiado académico respetaría la voluntad de los alumnos de los cuatro departamentos de la División de CBS y estaría en comunicación constante con ellos.

Por su parte, el alumno Miguel Felipe Cruz dijo que el país al igual que nuestra Universidad se componía multiculturalmente de pueblos originarios.

Comentó que una de las razones que lo motivó a postularse como consejero académico, y ahora como colegiado, fue que una doctora de su Licenciatura le había dicho a uno de sus compañeros de origen zapoteco que no podía aspirar a una MB porque no tenía buena fluidez en el castellano. Al respecto, consideró que esos actos de xenofobia debían ser sancionados en esta Universidad.

Otro punto importante que se debía llevar al Colegio Académico era exigir que las evaluaciones a los docentes tuvieran sanciones, porque no era posible que algunos de ellos llegaran en estado de ebriedad a impartir clases.

Añadió que había tomado cursos en Medicina y que parte importante de su tiempo lo dedicaba a la oratoria; incluso fue campeón estatal por el estado de Oaxaca. Asimismo, había sido subcampeón en dos ocasiones en el Concurso Nacional Intrauniversitario que organizaba la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Azcapotzalco, y hacía tres semanas había sido campeón Latinoamericano de oratoria en la categoría de lenguas americanas.

Destacó que estaba consciente de que el trabajo en equipo era lo único que podía sacar adelante a la Universidad, a pesar de los diferentes grupos que existían.

Valoró que el diálogo era lo más importante para él y que si lo favorecían con su voto trabajaría para ellos.

Enseguida, la Presidenta indicó que por parte del sector del personal administrativo no existía acuerdo, por lo tanto, también les solicitó que manifestaran su interés por ser propietarios ante Colegio Académico.

El Sr. Salvador García expuso que en las pasadas elecciones de marzo había participado para ocupar este lugar y los trabajadores administrativos le dieron su voto de confianza por un amplio margen.

Consideró que la participación de los trabajadores administrativos era importante para recibir la información, los acontecimientos y las problemáticas que existían en la Unidad para llevarlas ante Colegio Académico.

Asimismo, dijo que en algún momento podrían dar alguna solución para mejorar el funcionamiento de esta institución.

La Sra. María Angélica Juárez comentó que estaba adscrita a la División de CSH y trabajaba en esta Universidad desde hacía 27 años. Mencionó que su propósito era representar al sector administrativo ante el Colegio Académico de una manera informada y consensada.

Señaló que su interés y compromiso era contribuir al mejoramiento de la institución y respetar la legislación universitaria.

La Presidenta indicó que se llevaría a cabo la votación de propietario y suplente de los profesores de la División de CAD, para lo cual se nombró como escrutadores a la Dra. Julia Pérez y al Dr. Rey Gutiérrez.

Una vez que se realizó la votación del sector de académicos de la División de CAD, el resultado fue el siguiente:

| <u>Nombre</u> | <u>Núm. de votos</u> |
|----------------------------------|----------------------|
| Dr. Iñaqui de Olaizola Arizmendi | 9 |
| Arq. Manuel Montaña Pedraza | <u>3</u> |
| Total | 12 |

El Secretario señaló que el representante propietario ante el Colegio Académico por la División de CAD sería el Dr. Iñaqui de Olaizola, quedando como suplente el Arq. Manuel Montaña.

A continuación, dijo que debido a que existía un consenso entre el personal académico de la División de CBS sobre la elección de la Mtra. María Elena Contreras como titular y la Mtra. Dorys Primavera Orea como suplente, el Secretario indicó que la votación sería entre los representantes del personal académico en términos de “estoy de acuerdo” o “no estoy de acuerdo”. Como escrutadores se nombró al Mtro. Teseo López y al Dr. Rigoberto Ramírez.

Una vez que se llevó a cabo la votación se presentó el siguiente resultado:

| | <u>Núm. de votos</u> |
|---------------------|----------------------|
| Estoy de acuerdo | 12 |
| No estoy de acuerdo | <u>0</u> |
| Total | 12 |

De acuerdo al resultado anterior, el Secretario informó que la Mtra. María Elena Contreras Garfias sería la representante propietaria y la Mtra. Dorys Primavera Orea Coria la suplente de los académicos de la División de CBS.

Después, la Presidenta precisó que primero llevarían a cabo la votación para que el Prof. Cristian Calónico fuera el representante propietario de los académicos de la División de CSH, ya que en este sentido existía un acuerdo. Señaló que en la papeleta tendrían que marcar “estoy de acuerdo” o “no estoy de acuerdo”. Fungieron como escrutadores el Mtro. Alfonso Machorro y el Dr. Alberto Cedeño.

Una vez efectuada la votación se presentó el siguiente resultado:

| | <u>Núm. de votos</u> |
|---------------------|----------------------|
| Estoy de acuerdo | 12 |
| No estoy de acuerdo | <u>0</u> |
| Total | 12 |

La Presidenta señaló que por unanimidad el Prof. Cristian Calónico Lucio sería el representante propietario ante Colegio Académico de los académicos de la División de CSH.

Posteriormente, se procedió a realizar la votación para elegir al suplente de la División de CSH, entre la Mtra. Luz Virginia Carrillo y el Dr. Rigoberto Ramírez. Los escrutadores fueron el Mtro. Arturo Aguirre y la Mtra. Dorys Primavera Orea.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

| <u>Nombre</u> | <u>Núm. de votos</u> |
|---------------------------------------|----------------------|
| Dr. Rigoberto Ramírez López | 5 |
| Mtra. Luz Virginia Carrillo y Fonseca | <u>7</u> |
| Total | 12 |

La Presidenta, indicó que la Mtra. Luz Virginia Carrillo sería la suplente del personal académico ante el Colegio Académico de la División de CSH.

A continuación, procedió a realizar la votación de los representantes de los alumnos ante Colegio Académico, iniciando por la División de CAD.

Informó que los alumnos de la División de CAD tenían como consenso que el alumno Omar Ibáñez fuera el representante propietario y el alumno Edson Jesús Alán Hernández el suplente, por lo tanto, la votación se realizaría en los términos “estoy de acuerdo” o “no estoy de acuerdo”. Los escrutadores fueron el Dr. Alejandro Azaola y el alumno José Francisco Jiménez.

La votación dio como resultado lo siguiente:

| | <u>Núm. de votos</u> |
|---------------------|----------------------|
| Estoy de acuerdo | 11 |
| No estoy de acuerdo | <u>0</u> |
| Total | 11 |

La Presidenta explicó que se habían repartido once boletas porque había una vacante en el Departamento de El Hombre y su Ambiente, por lo tanto, las once boletas habían sido para: “sí estoy de acuerdo”. De acuerdo a ese resultado, indicó que el alumno Omar Ibáñez Velázquez sería el representante propietario de la División de CAD ante el Colegio Académico, mientras que el alumno Edson Jesús Alán Hernández Domínguez sería el suplente.

A continuación, recordó que los alumnos interesados en participar por la División de CBS eran Miguel Felipe Cruz y Noé David Anzures. Los escrutadores fueron el Dr. Antonio Rosique y el Mtro. Hilario Anguiano.

Enseguida, se llevó a cabo la votación secreta, obteniéndose el siguiente resultado:

| <u>Nombre</u> | <u>Núm. de votos</u> |
|-----------------------------|----------------------|
| Miguel Felipe Cruz | 9 |
| Noé David Anzures Hernández | <u>2</u> |
| Total | 11 |

La Presidenta comunicó que el alumno Miguel Felipe Cruz había sido elegido representante propietario de los alumnos de la División de CBS, mientras que el alumno Noé David Anzures sería el representante suplente.

Después, señaló que en el sector de los alumnos de la División de CSH también existía un acuerdo, en el cual el alumno José Francisco Jiménez sería el representante propietario ante Colegio Académico y el alumno Jorge Leonne Floriani el suplente. Por ese motivo, indicó que la votación sería entre los representantes de los alumnos en términos de “estoy de acuerdo” o “no estoy de acuerdo”. Los escrutadores fueron el alumno Juan Jesús Kawande y la Sra. Angélica Juárez.

Una vez realizada la votación se obtuvo el siguiente resultado:

| | <u>Núm. de votos</u> |
|---------------------|----------------------|
| Estoy de acuerdo | 10 |
| No estoy de acuerdo | <u>1</u> |
| Total | 11 |

La Presidenta señaló que quedaban como colegiados de los alumnos de la División de CSH, los alumnos José Francisco Jiménez como representante propietario y Jorge Leonne Floriani como suplente.

Con relación al sector administrativo, la Presidenta indicó que al no existir un acuerdo, por reglamento tenía que realizar la votación de los dos trabajadores administrativos, ya que en caso contrario el que no resultara electo podría impugnar que no se hizo el procedimiento establecido. El escrutador fue el Mtro. Teseo López. El resultado de la votación fue el siguiente:

| <u>Nombre</u> | <u>Núm. de votos</u> |
|----------------------------------|----------------------|
| Sr. Salvador García Palma | 1 |
| Sra. María Angélica Juárez Ayala | <u>1</u> |
| Total | 2 |

Al presentarse un empate, se procedió a realizar la votación del pleno del Consejo Académico. Los escrutadores fueron el Prof. Cristian Calónico y el alumno Noé David Anzures.

El resultado de dicha votación, quedó como sigue:

| <u>Nombre</u> | <u>Núm. de votos</u> |
|----------------------------------|----------------------|
| Sr. Salvador García Palma | 20 |
| Sra. María Angélica Juárez Ayala | 14 |
| Abstenciones | <u>2</u> |
| Total | 36 |

La Presidenta señaló que el Sr. Salvador García sería el representante propietario ante el Colegio Académico por los trabajadores administrativos y la Sra. María Angélica Juárez sería la suplente.

ACUERDO 4.17.4 Elección de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, para el periodo 2017-2019, como sigue:

PERSONAL ACADÉMICO

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Propietario: Dr. Iñaqui de Olaizola Arizmendi

Suplente: Arq. Manuel Montaña Pedraza

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Propietaria: M. en C. María Elena Contreras Garfias

Suplente: M. en C. Dorys Primavera Orea Coria

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Propietario: Prof. Cristian Calónico Lucio

Suplente: Mtra. Luz Virginia Carrillo y Fonseca

ALUMNOS

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Propietario: Omar Ibáñez Velázquez

Suplente: Edson Jesús Alán Hernández Domínguez

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Propietario: Miguel Felipe Cruz

Suplente: Noé David Anzures Hernández

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES

Propietario: José Francisco Jiménez
Martínez

Suplente: Jorge Leonne Floriani
Burguette

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

Propietario: Sr. Salvador García Palma
Suplente: Sra. María Angélica Juárez
Ayala

5. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA EL PERIODO 2017-2019, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

Al iniciar el punto del orden del día, la Presidenta indicó que de acuerdo al artículo 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), en la primera sesión de trabajo de cada Consejo Académico se debía integrar la comisión de planes y programas de estudio de este órgano colegiado.

Explicó que el Consejo Académico recibía las propuestas de formulación, modificación y supresión de planes y programas de estudio de los consejos divisionales y una vez que eran analizados y trabajados por esta comisión, este órgano colegiado acordaba si estos eran aprobados. En caso de que se aprobaran se enviaban a Colegio Académico para los efectos correspondientes.

Resaltó que las adecuaciones a los planes y programas de estudios solo se daban por recibido ante este órgano colegiado.

Mencionó que la comisión tenía que integrarse por los tres directores de División, un representante propietario del personal académico y otro de los alumnos, por cada División, es decir, nueve integrantes en total.

Indicó que el mandato propuesto para esta comisión era: "Armonizar y dictaminar sobre las propuestas de formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el período 2017-2019". Añadió que el plazo de la comisión comprendía todo el periodo de este Consejo Académico.

Después invitó al órgano colegiado a que manifestara sus propuestas.

Una vez que se plantearon los nombres de los consejeros para integrar la comisión, la propuesta quedó como sigue:

Directores de División: la Mtra. María de Jesús Gómez Cruz (CAD), el Mtro. Rafael Díaz García (CBS) y el Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez (CSH).

Personal académico: el Dr. Abraham Aguirre Acosta (CAD), la M. en C. Dorys Primavera Orea Coria (CBS) y la Mtra. Luz Virginia Carrillo y Fonseca (CSH).

Representantes de los alumnos: Omar Ibáñez Velázquez (CAD), Noé David Anzures Hernández (CBS) y Jerardo Torres Brito (CSH).

Respecto a los asesores, la Presidenta acotó que los asesores que se proponían tenían que ser especialistas en los temas que abordaban las comisiones.

Enseguida solicitó al órgano colegiado que planteara los nombres de los asesores que apoyarían los trabajos de dicha comisión. Aclaró que podía invitarse a seis asesores como máximo.

Después de que se manifestaron las propuestas, mencionó a los asesores de la comisión de planes y programas:

Mtra. Gabriela Montserrat Gay Hernández (CAD)

Dra. Ana Soledad Bravo Heredia (CBS).

Mtra. Nora Rojas Serranía (CBS).

Dra. Martha Margarita Fernández Ruvalcaba (CSH).

Alumno Jorge Leonne Floriani Burquette (CSH).

Mtro. Enrique Agustín Reyes Gaytán (Universidad Pedagógica Nacional (UPN)).

Esta comisión se integró por **unanimidad**, en los términos antes mencionados.

ACUERDO 4.17.5 Integración de la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2019.

La comisión quedó integrada por:

DIRECTORES DE DIVISIÓN

Mtra. María de Jesús Gómez Cruz,
División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Mtro. Rafael Díaz García,
División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez,
División de Ciencias Sociales y Humanidades.

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dr. Abraham Aguirre Acosta,
Departamento de Métodos y Sistemas.

M. en C. Dorys Primavera Orea Coria,
Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Mtra. Luz Virginia Carrillo y Fonseca,
Departamento de Política y Cultura.

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

Omar Ibáñez Velázquez,
Departamento de Métodos y Sistemas.

Noé David Anzures Hernández,
Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Jerardo Torres Brito,
Departamento de Relaciones Sociales.

ASESORES

Mtra. Gabriela Montserrat Gay Hernández
(CyAD)

Dra. Ana Soledad Bravo Heredia (CBS).

Mtra. Nora Rojas Serranía (CBS).

Dra. Martha Margarita Fernández
Ruvalcaba (CSH).

Alumno Jorge Leonne Floriani Burquette
(CSH).

Mtro. Enrique Agustín Reyes Gaytán
(UPN).

PLAZO

Periodo 2017-2019 del Consejo
Académico.

6. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.

La Presidenta comentó que históricamente esta comisión se había encargado de recibir las propuestas de áreas de investigación que presentaban los tres consejos divisionales durante todo el periodo de gestión de este órgano colegiado, por lo tanto, esta era una comisión permanente.

Señaló que su mandato era: “Analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de las áreas de investigación”.

Informó que actualmente los trabajos de esta comisión estaban desahogados.

Enseguida indicó que esta comisión se podría conformar con diez integrantes como máximo y seis asesores.

Después de que se presentaron las propuestas para integrar la comisión, esta quedó conformada de la siguiente manera:

Órgano personal: Dr. Francisco Javier Soria López (CAD).

Personal académico: Dr. Iñaqui de Olaizola Arizmendi (CAD), Mtro. Arturo Aguirre León (CBS), Dr. Alejandro Alberto Azaola Espinosa (CBS), Mtro. Hilario Anguiano Luna (CSH).

Representantes de los alumnos: Daana Janet Morales Soriano (CBS) y Zaira Victoria Moguel Santiago (CSH).

Con relación a los asesores, se propusieron a los siguientes profesores:

Dr. Jorge Antonio Amezcuita Landeros (CBS).
Dr. Francisco Héctor Chamorro Ramírez (CBS).
Dra. Ana Laura Esquivel Campos (CBS).
Dr. Germán Mendoza Martínez (CBS).
Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez (CSH).

La Presidenta aclaró que si la comisión lo llegara a solicitar podría invitar a profesores expertos en ciertos temas.

La comisión fue aprobada por **unanimidad** en los términos antes mencionados.

ACUERDO 4.17.6 Integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

ÓRGANOS PERSONALES

Dr. Francisco Javier Soria López,
Jefe del Departamento de Tecnología y Producción.

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dr. Iñaqui de Olaizola Arizmendi,
Departamento de Síntesis Creativa.

Mtro. Arturo Aguirre León,
Departamento de El Hombre y su Ambiente.

Dr. Alejandro Alberto Azaola Espinosa,
Departamento de Sistemas Biológicos.

Mtro. Hilario Anguiano Luna,
Departamento de Relaciones Sociales.

REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS

Daana Janet Morales Soriano,
Departamento de Sistemas Biológicos.

Zaira Victoria Moguel Santiago,
Departamento de Educación y
Comunicación

ASESORES

Dr. Jorge Antonio Amezcua Landeros
(CBS).

Dr. Francisco Héctor Chamorro Ramírez
(CBS).

Dra. Ana Laura Esquivel Campos (CBS)

Dr. Germán Mendoza Martínez (CBS).

Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez
(CSH).

PLAZO

Periodo 2017-2019 del Consejo Académico.

7. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.

La Presidenta indicó que esta comisión tendría como mandato “Analizar y dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las áreas de investigación”.

Después señaló que a esta Comisión le correspondería otorgar el Premio de los años 2017 y 2018, por lo tanto, también era una comisión permanente.

Asimismo, mencionó que era recomendable que esta comisión estuviera integrada por órganos personales y representantes del personal académico, toda vez que las áreas únicamente estaban conformadas por personal académico.

Recordó que el Consejo Académico anterior había aprobado la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación 2017, misma que había sido publicada el 22 de febrero de 2017.

Señaló que esta comisión debía tener como máximo diez integrantes del órgano colegiado y seis asesores.

Enseguida, el órgano colegiado expuso sus propuestas para integrar dicha comisión, como sigue:

Órganos personales: el Dr. Francisco Javier Soria López (CAD), el Dr. Rey Gutiérrez Tolentino (CBS) y el Dr. José Antonio Rosique Cañas (CSH).

Personal académico: el Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo (CAD), la M. en C. María Elena Contreras Garfias (CBS) y el Mtro. Hilario Anguiano Luna (CSH).

Asesores: la Dra. Laura Isabel Romero Castillo (CAD), el Fis. Marco Antonio Zepeda Zepeda (CBS) y el Dr. Carlos Antonio Roza Bernal (CSH).

Finalmente, puso a consideración del Consejo Académico la propuesta de integrantes y asesores de la comisión, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 4.17.7 Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación.

La comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

Dr. Francisco Javier Soria López,
Jefe del Departamento de Tecnología y Producción.

Dr. Rey Gutiérrez Tolentino,
Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Dr. José Antonio Rosique Cañas,
Jefe del Departamento de Relaciones
Sociales.

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO
Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo,
Departamento de Tecnología y Producción.

M. en C. María Elena Contreras Garfias,
Departamento de Atención a la Salud.

Mtro. Hilario Anguiano Luna,
Departamento de Relaciones Sociales.

ASESORES

Dra. Laura Isabel Romero Castillo (CyAD).
Fis. Marco Antonio Zepeda Zepeda (CBS).
Dr. Carlos Antonio Roza Bernal (CSH).

PLAZO

Periodo 2017-2019 del Consejo Académico.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DICTAMINAR Y PRESENTAR AL CONSEJO ACADÉMICO LA PROPUESTA DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A SU APLICACIÓN EN ESTA UNIDAD UNIVERSITARIA Y PROPONER MEDIDAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL MISMO.

Al iniciar el punto, la Presidenta explicó que desde hacía varios años el “Programa Institucional Cuerpos que Importan” había comenzado a trabajar sobre el protocolo de atención a la violencia de género, incluso, el movimiento estudiantil del año pasado había solicitado la creación de dicho protocolo.

Informó que el “Programa Institucional Cuerpos que Importan” estaba por concluir su propuesta, que en acuerdo con las profesoras del proyecto, consideraron que tanto su aprobación, como su seguimiento y, en su caso, la propuesta de medidas tendientes al mejoramiento del mismo tendrían que ser una tarea de este órgano colegiado porque no era conveniente que el protocolo quedara a cargo de un órgano personal o de alguna instancia de apoyo.

Con el objeto de que se ampliara más la información, solicitó el uso de la palabra para la Dra. Guadalupe Huacuz, integrante del “Programa Institucional Cuerpos de Importan”, la cual se concedió por **unanimidad**.

La Dra. Guadalupe Huacuz detalló que el “Programa Institucional Cuerpos de Importan” había diseñado desde hacía varios años había diseñado un protocolo de atención a la violencia de género en la Unidad Xochimilco.

Puntualizó que el grupo inició su trabajo desde el año 2011 y se conformó ante el problema de la violencia por motivos de género que se estaba viviendo en la Universidad, el cual era un problema recurrente y no había sido atendido en los más de 40 años de esta institución. En este sentido, explicó que se había reunido con un grupo de profesores y profesoras, estudiantes y personal administrativo que estaban preocupados por la atención de esta problemática.

Agregó que en el año 2011, después de varias actividades que habían realizado en el programa, la Dra. Patricia E. Alfaro Moctezuma, los convocó para dialogar sobre la posibilidad de que Cuerpos que Importan fuera un programa institucional por lo que decidieron aceptar dado que la Universidad tenía responsabilidad en este problema, no obstante, siguieron trabajando realizando otras actividades.

Comentó que después de estar atendiendo los casos en la Universidad, consideraron que era necesario trabajar en un protocolo de atención a la violencia de género, el cual empezaron a idear desde antes que la mayoría de las universidades que ya contaban con uno, como era el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), entre otras.

Explicó que cuando iniciaron el protocolo tuvieron que tomar un seminario de capacitación para atención de los casos con el objeto de comprender la complejidad del problema.

Relató que la mayoría de las universidades que habían diseñado este tipo de protocolos acudían a una abogada o a un abogado que les realizara el diseño del protocolo, que en muchas ocasiones no tenía nada que ver con la realidad universitaria.

Indicó que para este caso, su propuesta de protocolo la construyeron considerando las necesidades de la Universidad, integrando en la discusión a académicas y académicos de la mayoría de las divisiones, así como a personal

administrativo de Orientación Educativa, de Actividades Culturales, Extensión Universitaria, entre otras áreas.

Hizo hincapié en que para su construcción tuvieron que aprender las leyes y tratados internacionales en los que se basaba el protocolo de atención a la violencia de género. Asimismo, señaló que como la mayoría de los protocolos de las universidades, este lo basaron en la legislación nacional, internacional y local sobre acoso, hostigamiento sexual, violencia docente; incluso, en los tratados y conferencias internacionales que el gobierno de México firmó y ratificó y que eran ley a la par que la Constitución.

Manifestó que también proponían un marco legal y algunas instancias de aplicación del protocolo que estaban establecidas en la legislación universitaria que podían comprometerse con el trabajo.

De igual manera, señaló que al final proponían una ruta crítica que hacía referencia a cómo y dónde canalizar los casos y, en última instancia, darles seguimiento y resolución.

Detalló que habían cosas importantes en el procedimiento, a saber, la recepción y registro, la asesoría, canalización y acompañamiento, el seguimiento de los casos, la presentación de la queja e investigación, y la resolución y emisión de un dictamen.

Consideró que tenían la certeza de que había posibilidades de que se pudieran implementar algunas sanciones.

Externó que los anexos que tenían relación con la legislación universitaria eran para darle a conocer a la comunidad universitaria el protocolo, y además de que tenía algunos conceptos básicos en el tema de violencia por motivos de género.

Destacó que como experta en este tema no le quedaba la menor duda de que en caso que se llevara a cabo este protocolo sería uno de los mejores a nivel nacional.

Posteriormente, la Presidenta indicó que en caso de que se integrara esta comisión, su plazo correspondería al periodo 2017-2019 del Consejo Académico, pensando en que cuando hubiera un cambio de este órgano se continuara con los trabajos sobre estos temas.

Puntualizó que el grupo de Cuerpos que Importan le comentó que pensaban terminar el protocolo para finales del mes de abril o principio de mayo del año en curso.

Después recalcó que el mandato de esta Comisión sería: “Analizar, dictaminar y presentar al Consejo Académico la propuesta de protocolo de atención a la violencia de género de la Unidad Xochimilco, así como dar seguimiento a su aplicación en esta Unidad Universitaria y proponer medidas tendientes al mejoramiento del mismo”.

Enseguida, solicitó que su integración fuera equilibrada entre los sectores de alumnos y académicos de las tres divisiones y que en la propuesta de asesores se incluyera a gente experta en el tema de violencia de género, incluso, algunas de las integrantes del grupo Cuerpos que Importan, porque esta Comisión también daría seguimiento a la aplicación del protocolo.

Posteriormente, solicitó al órgano colegiado que planteara sus propuestas para integrar dicha comisión, como sigue:

Órganos personales: Mtra. María de Jesús Gómez Cruz (CAD), Mtro. Rafael Díaz García (CBS), Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez (CSH) y Dra. Alejandra Toscana Aparicio (CSH).

Representantes del Personal académico: Mtra. María Elena Contreras Garfias (CBS), Prof. Cristian Calónico Lucio (CSH), Mtra. Luz Virginia Carrillo y Fonseca (CSH).

Representantes de los alumnos: Eduardo García Guerrero (CAD) y Jorge Leonne Floriani Burguette (CSH).

Representante del personal administrativo: Sra. María Angélica Juárez Ayala.

La Presidenta sometió a votación del Consejo Académico la integración de la Comisión en los términos antes mencionados. Esta se aprobó por **unanimidad**.

Respecto a los asesores, el órgano colegiado planteó las siguientes propuestas:

- Dra. María de los Ángeles Garduño Andrade, integrante del programa Cuerpos de Importan.

- Dra. María Guadalupe Huacuz Elías, integrante del programa Cuerpos de Importan.
- Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera, integrante del programa Cuerpos de Importan.
- Dra. Verónica Rodríguez Cabrera, integrante del programa Cuerpos de Importan.
- Alumno Álvaro Galván Salazar.
- Alumna Stefanny Daniela Mora Nieto.
- Dr. José Luis Cisneros.
- Dra. Dulce María García Lizarraga.

Al respecto, el Dr. Alejandro Azaola consideró que había nombres de gente respetable, no obstante, algunos de ellos no habían estado pendiente de lo que había sido el problema de violencia de género, por lo tanto, propuso que los asesores fueran los que habían estado trabajando en este proyecto.

El Mtro. Carlos Hernández manifestó que la Dra. Huacuz planteaba que se debía hacer una construcción lo más horizontal posible, con la propuesta de que este protocolo fuera apropiado por la comunidad universitaria lo más inmediatamente posible. En ese sentido, consideró que era necesario tener al grupo proponente como asesores.

Recordó que una vez que la Comisión estuviera trabajando y si lo consideraba necesario se podía invitar a gente experta en el tema.

La Presidenta solicitó que se informara acerca de los asesores que no pertenecían al programa Cuerpos que Importan.

Enseguida, el Mtro. Hilario Anguiano expuso que el Dr. José Luis Cisneros era experto en términos de violencia desde hacía 17 años, aproximadamente. Indicó que su tesis doctoral había tratado sobre temas de violencia y había sido invitado a diferentes foros respecto a temas de violencia de género, prisiones y delitos.

Por su parte, la Mtra. María de Jesús Gómez explicó que la Dra. Dulce María García Lizarraga era una profesora que llevaba muchos años trabajando sobre

vulnerabilidad, grupos con discapacidad y tenía amplio conocimiento sobre la legislación en temas de vulnerabilidad, de habitabilidad y del espacio construido.

Agregó que, además, llevaba mucho tiempo pugnando por la igualdad de los grupos vulnerables, y consideraba importante que la División de CAD aportara en este trabajo para la creación de este protocolo de atención a la violencia de género.

La alumna Zaira Victoria Moguel dijo que este punto se abrió a partir de la coyuntura del año pasado. Informó que los alumnos Álvaro Galván y Stefanny Daniela Mora habían trabajado con el grupo Cuerpos que Importan.

Asimismo, el alumno Jorge Floriani comentó que ambos alumnos estaban interesados en que se implementara este protocolo y, además, habían dado seguimiento al trabajo que había realizado el programa Cuerpos que Importan.

Por lo tanto, hizo un llamado al órgano colegiado para que permitieran a los alumnos Álvaro Galván y Stefanny Daniela Mora formar parte de la Comisión.

Enseguida, el Dr. Rigoberto Ramírez propuso que no se sometiera a votación a aquellos que formaban parte del grupo Cuerpos que Importan, ya que era necesaria su participación, por lo tanto, solo someterían a votación la inclusión de los que no participaban en el programa.

Respecto a esta última propuesta, señaló que de las ocho propuestas que había para asesores solo el Dr. José Luis Cisneros y la Dra. Dulce María García Lizarraga no formaban parte del grupo Cuerpos que Importan, por lo tanto, ya habían seis asesores.

Sin más comentarios, sometió a votación del pleno que los asesores de la comisión fueran: la Dra. María de los Ángeles Garduño Andrade, la Dra. María Guadalupe Huacuz Elías, la Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera, la Dra. Verónica Rodríguez Cabrera, el alumno Álvaro Galván Salazar y la alumna Stefanny Daniela Mora Nieto. Se aprobó la propuesta por **30 votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones.**

ACUERDO 4.17.8 Integración de la Comisión encargada de analizar, dictaminar y presentar al Consejo Académico la propuesta de protocolo de atención a la

violencia de género de la Unidad Xochimilco, así como dar seguimiento a su aplicación en esta Unidad universitaria y proponer medidas tendientes al mejoramiento del mismo.

La comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

Mtra. María de Jesús Gómez Cruz,
División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Mtro. Rafael Díaz García,
División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez,
División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Dra. Alejandra Toscana Aparicio,
Jefa del Departamento de Política y Cultura.

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

M. en C. María Elena Contreras Garfias,
Departamento de Atención a la Salud.

Prof. Cristian Calónico Lucio,
Departamento de Educación y Comunicación.

Mtra. Luz Virginia Carrillo y Fonseca,
Departamento de Producción Económica.

REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS

Eduardo García Guerrero,
Departamento de Síntesis Creativa.

Jorge Leonne Floriani Burquette,
Departamento de Producción Económica.

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

Sra. María Angélica Juárez Ayala.

ASESORES

Dra. María de los Ángeles Garduño Andrade.

Dra. María Guadalupe Huacuz Elías.

Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera.

Dra. Verónica Rodríguez Cabrera.

Alumno Álvaro Galván Salazar.

Alumna Stefanny Daniela Mora Nieto.

PLAZO

Periodo 2017-2019 del Consejo Académico.

Siendo las 21:19 horas y sin tener asuntos generales por tratar, la Presidenta dio por concluida la sesión 4.17 de este órgano colegiado.

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

Presidenta

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

Secretario